Atención al cliente: 415 7000 | Escribínos al 0981 111 013 | avisos@uhora.com.py | ULTIMAHORA Clasificados

Esc. N° 242 del 20/08/19, ante la Esc. Adela Melgarejo de B., se modifico el Estatuto Social de la firma **SEVEN COLOR TEXTIL S.A.** , por aumento de capital social. Ins. P.J.A, Mat. 1419, S. Com., N° 2, fl. 14 y R.P.C., Mat. 1520, N° 2, fl. 15, ambos el 23/09/19.- 2905

Esc. N° 240 del 20/08/19, ante la Esc. Adela Melgarejo de B., se modifico el Estatuto Social de la firma **HR7 PARAGUAY S.A.** , por aumento de capital social. Ins. P.J.A, Mat. 22683, S. Com., N° 1, fl. 1 y R.P.C., Mat. 22904, N° 1, fl. 1, ambos el 23/09/19.- 2905

Esc. N° 241 del 20/08/19, ante la Esc. Adela Melgarejo de B., se modifico el Estatuto Social de la firma **SANTA ANA TEXTIL S.A.** , por aumento de capital social. Ins. P.J.A, Mat. 17872, S. Com., N° 2, fl. 15 y R.P.C., Mat. 18022, N° 2, fl. 14, ambos el 23/09/19.- 2905

Por escritura Publica Nº 31, del 13-09-2019, pasada ante el N. P. Ángel F. Alfonso P., la firma **ESCUELA MECÁNICA DENTAL HORIZONTE SA,** realizó la modificación del art. 5º (cambio de acciones al portador por nominativas) y 6º. Inscripta en la DGRP, en la Sec. Personas Jurídicas y Asociaciones, en la matrícula Jurídica Nº 22.556, Serie Comercial, bajo el Nº 001, al folio 001 al 010 y en el RPC, en la matrícula Comercial Nº 22.778, serie Comercial, bajo el Nº 001, al folio 001 al 010, ambos inscriptos el 4-10-2019. 740126

Modificación de Estatuto Social: Por Esc. Pública Nº 187 fecha 14-08-19 ante la escrib. María Jackeline Bolla de Báez, fue modificado el estatuto de la firma **LA ALDEA S.A.** RUC 80090060-0. Inscrip. En la Dir. Gral. De los Reg. Públicos. Reg. De Personas Jurídicas y Asoc. Mat. Jurid. Nº 17, Serie Suace, Bajo el Nº 2, Folio 17, y en el Reg. Público de Comercio inscrip. Bajo el Nº 2, Folio 17, Serie Suace, ambos del 29/08/2019. 740125

TRANSCRIPCION DE ACTA DE DIRECTORIO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO SOCIAL, SOLICITADA POR LA FIRMA "DI FIORE S.A". Escritura Publica N° 30, fecha 06-08-2019, Esc. Publica AMANDA CARLA ORTIZ FARIÑA, solicitado por el Señor RICARDO ARIEL VALDOBINOS GONZALEZ, en su carácter de Presidente.- Domiciliado en la Ciudad de Pdte. Franco.- INSCRIPCION: PERS. JURID. Y ASOC., Matricula Juridica N° 21.643, Serie Comercial, Bajo el N°1, folio 1, en fecha 27-08-2019, y Reg. Publico de Comercio, Matricula Comercial N° 21.867, Serie Comercial, bajo el N° 1, Folio 1, en fecha 27-08-2019.- 740002

MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA FIRMA "ALIMENTOS, DISTRIBUCION Y SERVICIOS"SOCIEDAD ANONIMA, POR CAMBIO DE ACCIONES AL PORTADOR A ACCIONES NOMINATIVAS.- Por Escritura Pública No. 28 de fecha 24 de Agosto del 2.019 autorizada ante el Notario Público CESAR AUGUSTO SANABRIA VIERCI, se protocolizó el Acta de Directorio Número 50 de fecha 11 de Julio del año 2019, de la firma **"ALIMENTOS, DISTRIBUCION Y SERVICIOS"** S.A., y por la cual el Directorio modificó parcialmente los Estatutos Sociales de la firma en su Art. 6° por cambio de acciones al portador a acciones nominativas.- Tuvo Dictamen Favorable de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda Número 51.662 de fecha 23 de Setiembre del 2019 y se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Número 2.019, Serie Comercial, bajo el N° 03 y al folio 23 y siguientes en fecha 27 de Setiembre del 2019.- Y también se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección COMERCIO, con la Matrícula Comercial N° 2.168, Serie COMERCIAL, bajo el N° 03 y al folio 23 y siguientes en fecha 27 de Setiembre de 2019. 690

MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA FIRMA "CONTENIDOS DIRIGIDOS" SOCIEDAD ANONIMA, POR CAMBIO DE ACCIONES AL PORTADOR A ACCIONES NOMINATIVAS.- Por Escritura Pública No. 29 de fecha 24 de Agosto del 2.019 autorizada ante el Notario Público CESAR AUGUSTO SANABRIA VIERCI, se protocolizó el Acta de Directorio Número 27 de fecha 11 de Julio del año 2019, de la firma **"CONTENIDOS DIRIGIDOS" S.A.,** y por la cual el Directorio modificó parcialmente los Estatutos Sociales de la firma en su Art. 5° por cambio de acciones al portador a acciones nominativas.- Tuvo Dictamen Favorable de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda Número 51.663 de fecha 23 de Setiembre del 2019 y se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Número 11.732, Serie Comercial, bajo el N° 03 y al folio 25 y siguientes en fecha 27 de Setiembre del 2019.- Y también se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección COMERCIO, con la Matrícula Comercial N° 12.005, Serie COMERCIAL, bajo el N° 03 y al folio 25 y siguientes en fecha 27 de Setiembre de 2019.- 000691

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Capitán Bado, e interino del Juzgado del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay, Abog. Cristhian Ariel Sánchez Zaracho, emplaza por (15) veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los **VITOR GERALDO MELGAREJO ACOSTA Y BERNARDA INSFRAN** para que en el perentorio termino de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Carolina Franco Vazquez. Pedro Juan Caballero, 15 de Marzo de 2019.- 739571

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno de Paraguarí, Abog. Nancy A. Cabrera F., por ante mí el Actuario autorizante Señora ROSSANA MARIA FERREIRA INSAURRALDE, para que comparezca por sí o por apoderado, ante este Juzgado, a tomar intervención en el juicio que promueve el Señor **HUGO VIRGILIO FLORENTIN MELGAREJO S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** , bajo apercibimiento de que sí así no lo hicieren dentro del plazo de ley, el Juzgado nombrará como representante de la citada demandada a la Defensora de Pobres y Ausentes de Turno de Paraguarí. Los autos radican en la Secretaría Nº 2 a cargo del autorizante. Paraguarí, 26 de Junio de 2019. Abog. Denise Galeano Actuaria Judicial 739569

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, Dra. Rocio Gonzalez Morel cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALEJANDRA ROA DE BARRIOS Y BERNARDO DERLIN BARRIOS ALFONZO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 04 de Octubre de 2019. Lilian Melissa Caballero Folle, Actuaria Judicial. 764

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Alexis María Vallejos Mendoza cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **DERENA DEL PILAR GODOY SAMANIEGO Y MARCO ANTONIO INSFRÁN GONZÁLEZ** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 07 de octubre de 2019. Abg. Mirna L. Duarte T., actuaria judicial. 739965

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benítez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ELVA RAMÍREZ MORINIGO Y OSCAR ARIEL RIOS CABAÑAS** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación,21 de Octubre de 2019.- Abog. Hector Daniel Granada Gonzalez.- 740181

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Mirian Ferreira, cita y emplaza por quince veces a quienes tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRIAN JOHANA GONZALEZ IBERBUDEN C/ JUNIOR ANDRES GIMENEZ AGUERO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Fernando de la Mora, 14 de Febrero de 2019. Abog. Alvaro Bueno, Actuario Judicial.- 739547

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Miguel Angel Rodas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"NELLY CAROLINA BARRIENTOS NOCE Y EDSON JOSÉ DAVID SCHUSTER HEILBRUNN",** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 30 de septiembre de 2019. Abg. Lizza N. Reyes A. - 6864

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Carlos Gonzalez Ríos cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR PABLO ACUÑA PORTILLO C/ PATRICIA PEREZ BENITEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caacupe, 11 de Octubre de 2019 Abog. Fabiola Torales Torres Actuaria Judicial 739597

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Carlos González cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO RAFAEL AMARILLA Y NELLY MARTA DOMINGUEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caacupé, 26 de Noviembre de 2018 Abog. Adriana Fernández E. Actuaria Judicial 739560

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Iruña, Dra. Teresita de Jesús Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HIGINIO ADALBERTO CHAVEZ FARIÑA Y LIZ MABEL ROSALES ARCE** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 04 de Septiembre de 2019. Abog, Wilfrido Oscar Godoy Actuario Judicial. 739324

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 19 turno, Dr. Guillermo Delmas Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"RAMON RIEGO RODRIGUEZ y MARIA VICTORIA ANGELICA RUIZ PEREZ"** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Lambare, 14 de octubre de 2019. Abg. Carlos A. Melzer A. – Actuario Judicial. 6997

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **INOCENCIA ANTONIA FARIÑA DE ARZAMENDIA C/ FRANCISCO RUBÉN ARZAMENDIA VOUGA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 1 de octubre de 2019. Abog. Claudia Fiore Sánchez, Actuaria Judicial. 739319

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Dr. ANIBAL DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOVINO RODRIGUEZ DUARTE Y FANNY NOEMISIA CANTERO CENTURION,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Hernandarias, 09 de Octubre de 2019. Abog, Marta Concepción Silva Z, Actuaria Judicial. 739294

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA DEL ROSARIO VERA OVELAR Y CARLOS EUSEBIO TORRES OJEDA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 10 de Octubre de 2019. Abog. Not. Wilson F. Silva, Actuario Judicial.- 739293

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno, Dr. Fernando Javier Quevedo Suarez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE LUIS PEREIRA FERNANDEZ Y YANY MARTHA ROLON COLMAN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Concepción, 12, de Octubre de 2019. Abog. Anibal Quevedo Lailla, actuario Judicial.- 739633

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dra. Judith Gauto cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **LUIS FERNANDO CHAMORRO CANDIA Y RAQUEL MARÍA GABRIELA TALAVERA RICCIARDI** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 17 de setiembre de 2019. Abg. Gabriela Pintos, actuaria judicial. 739627

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benítez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO FLOREZ BENITEZ Y ERMENEGILDA SOSA DE FLOREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 15 de Octubre de 2019- Abog. Abog. Sandra Carolina Bogado Actuaria Judicial.-(INTERINO) 739621

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martinez Rozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUMBERTO ANASTASIO CANTERO MORE Y ALEJANDRA DE JESÚS AYALA SAMANIEGO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 15 de Octubre de 2019. Abog. Luis Fernando Ovelar Duarte, Actuario Judicial. 000766

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, Dra. Rocio Gonzalez Morel cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALEJANDRA ROA DE BARRIOS Y BERNARDO DERLIN BARRIOS ALFONZO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 04 de Octubre de 2019. Lilian Melissa Caballero Folle, Actuaria Judicial. 000764

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Secr. 37 Dra. Claudia Dominguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ALTAGRACIA ISABEL SILVA DE ROJAS Y GUSTAVO BERNARDO ROJAS VAZQUEZ** EXPTE. Nº319. AÑO 2019, para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 09 de Octubre de 2019. Abg. Julio D. Bresanovich V.. Actuario Judicial. 739271

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Salto del Guaira, Dra. SILVIA CUEVAS OVELAR., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la SOCIEDAD CONYUGAL formada por los esposos **MARCIO BASTIAN KROLL Y NOEMIA PEREIRA MELO,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, 740243

Gobernación de Itapúa
Gestión y Compromiso

De acuerdo con la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL" ID N° 369.650

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión Objeto de la Licitación, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 15 de noviembre del 2019, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 09:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Parte de los rubros para dicha Licitación están previstos en Presupuesto de la Gobernación de Itapúa para el ejercicio Fiscal 2019 y la otra parte se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020 asignado a la Gobernación de Itapúa.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py / uocdepartamentoitapua@gmail.com

Gobernación de Itapúa
Gestión y Compromiso

De acuerdo con la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019
"ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SÓLIDOS PARA MERIENDA ESCOLAR PERIODO 2020/2021- PLURIANUAL" ID N° 369.088

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión Objeto de la Licitación, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 18 de noviembre del 2019, desde las 07:00 horas hasta las 08:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 08:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Parte de los rubros para dicha Licitación están previstos en Presupuesto de la Gobernación de Itapúa para el ejercicio Fiscal 2019 y la otra parte se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 asignado a la Gobernación de Itapúa.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py / uocdepartamentoitapua@gmail.com

Por escritura Publica Nº 31, del 13-09-2019, pasada ante el N. P. Ángel F. Alfonso P., la firma **ESCUELA MECÁNICA DENTAL HORIZONTE SA,** realizó la modificación del art. 5º (cambio de acciones al portador por nominativas) y 6º. Inscripta en la DGRP, en la Sec. Personas Jurídicas y Asociaciones, en la matrícula Jurídica Nº 22.556, Serie Comercial, bajo el Nº 001, al folio 001 al 010 y en el RPC, en la matrícula Comercial Nº 22.778, serie Comercial, bajo el Nº 001, al folio 001 al 010, ambos inscriptos el 4-10-2019. 740126

Modificación de Estatuto Social: Por Esc. Pública Nº 187 fecha 14-08-19 ante la escrib. María Jackeline Bolla de Báez, fue modificado el estatuto de la firma **LA ALDEA S.A.** RUC 80090060-0. Inscrip. En la Dir. Gral. De los Reg. Públicos. Reg. De Personas Jurídicas y Asoc. Mat. Jurid. Nº 17, Serie Suace, Bajo el Nº 2, Folio 17, y en el Reg. Público de Comercio inscrip. Bajo el Nº 2, Folio 17, Serie Suace, ambos del 29/08/2019. 740125

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Formalizada por Escritura Pública Nº 2 de fecha 28/11/2018 pasada ante el Esc. Víctor Manuel D. Jiménez González, inscripta en las Series Comercial en los Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones Matricula Nº 19.255, bajo el Nº 1, Folio 1 y Publico de Comercio Matricula Nº 19.429 bajo el Nº 01, folio 01-09 el 03 /05/2019. DENOMINACIÓN: **CERRO GUY EMPRENDIMIENTOS HORTIAGRÍCOLA SOCIEDAD ANÓNIMA** DOMICILIO: Cía. Cerro Guy, Yaguarón. Acciones: Nominativas. 740148

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escr. Nº 95, de fecha 19 de mayo del 2016, Prot. Civil ante el Not. y Escr. Públ. Canuto Rasmussen., se constituyó la **S.A. DICK.** Inscripta en la D.G.R.P., en P. Jurídicas y A., matrícula Jurídica 4646, serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1, sección Comercio, matrícula 4769, serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1 y sgtes., ambas en fecha 08/06 /2016. 740228

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escr. Nº 134, de fecha 27 de junio del 2012, Prot. Civil ante el Not. y Escr. Públ. Canuto Rasmussen., se constituyó la **S.A. Ganadera Luna Nueva.** Inscripta en la D.G.R.P., en P. Jurídicas y A., bajo el Nº 680, folio 7413, Inscripto bajo el registro de Contratos, bajo el Nº 1067 Serie A, folio 9590, ambas en fecha 04/09/2012. 740227

MUNDI FARM SA Por Escrit. Nº 94 del 19/07/2019 pasada ante el NP Jesús Mª Carrillo, se formalizó la **MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA FIRMA MUNDI FARM SOCIEDAD ANONIMA,** inscripta en la Dirección Gral. de los Reg. Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones en fecha 08/08 /2019, bajo Nº 1, fl. 1, serie Comercial y Sección Comercio en fecha 08/08/2019, bajo Nº 1, fl. 1 serie Comercial, Matrícula Comercial Nº 22.071. Artículos Modificados: 2, 5 y 7. Capital Social G. 10.000.000.000. 740220

CONSTITUCION DE LA FIRMA "FAED SOCIEDAD ANÓNIMA" Por escritura pública Nro. 8 de fecha 08 deNoviembre de 2002, ante María del Rosario Romero Servín Notaria y Escribana Pública Registro Nro. 557. Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones según Al Nro.1851 en fecha 17/12/2002, Inscripto bajoNº 21 FolioNº212 **Serie D** en fecha 09/01 /2003; en la **Dirección General de los Registros Públicos** Sección Contratos, **Inscripto bajo** Nº1, **Serie D** ,FolioNº1 y sgtes. en fecha 15/01 /2003. **Capital Social:** Guaraníes Quinientos millones (Gs. 500.000.000); **Capital Emitido y Suscripto** Guaraníes Doscientos millones (Gs. 200.000.000). **Accionistas: ESTELA MARY SANTACRUZ AYALA,** de nacionalidad paraguaya, soltera, profesión Contadora, con C.I. Nº 759.063, el señor **SINDULFO SANTACRUZ,** de nacionalidad paraguaya, casado, profesión comerciante, con C.I. Nº 1.024.927, todos domiciliados a los efectos de este acto en Gral. Díaz e/14 de Mayo y 15 de Agosto de la ciudad de Asunción. **Objeto:** La sociedad tiene por objeto principal realizar, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la actividad Comercial, Industrial y de Servicios. Y todas otras actividades lícitas. **Duración:** La Sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años 000634

Esc. N° 87 del 05/07/19, ante la Esc. Justina B. Romero D., se modifico el estatuto de **NUEVA VISION S.A.** , art. 6°, cambio de acciones de al portador a nominativas, Ins. P.J.A., Mat. 8817, S. Com., N° 2, fl. 9 y R.P.C., Mat. 9069, S. Com., N° 2, fl. 8, ambos el 11 /09/19.- 2910

Esc. N° 13 del 29/06/19 ante la Esc. Andrea D. Delagracia N. se constituyo la firma **INVERSIONES DEL NORTE S.R.L.** Dur: 99 años. Dom: Boqueron. Obj: control, clasificación y certificación de porductos agrícolas en gral., etc. Cap.: Gs. 20.000.000. Ins. P.J.A., Mat. 20934, N° 1, fl.1/12 , S. Com. y R.P.C., Mat. 21164, N° 1, fl. 1/12, S. Com., ambos el 12/08/19 2910

Esc. N° 271 del 16/11/18, ante la Esc. Adela Melgarejo de B., se modifico el Estatuto Social de la firma **EDD S.A.** . Ins. P.J.A, Mat. 4583, S. Com., N° 2, fl. 15 y R.P.C., Mat. 4717, N° 2, fl. 15, ambos el 06/09/19.- 2910

CONSTITUCION DE "DAS AUTO" S.R.L.: Esc. Púb Nº 289 de 27/08/19, ante N. P. Federico Silva. En el Reg. P. J. y Asoc. Mat. Jur. Nº 22.636, Serie Comercial, Nº 001 fol. 001 al 010., el 03 /10/19; y R.P. de Com. Mat. Com. Nº 22.855, Serie Comercial, Nº 001 fol. 001 al 010., el 03/10/19. Socios: WALTER RUBEN FRANZ PRETZEL y DONALDO LUIS FRANZ PRETZEL. Dom: Trinidad, Dpto. Itapúa. Dur. 99 años. Capital Soc.: Gs. 50.000.000, Objeto: Alquiler de Automotores, Empresa de Transporte, Turismo, etc. 740165

Por Escritura N°: 61, del 6 de Agosto del 2.019, ante EDGAR L. CABALLERO RECALDE, Not. y Esc. Púb., a folios 218 y sgtes, Civil, Sección "B", **se constituyó la firma SAFSTRAND GROUP S.A.** DOMICILIO: ASUNCION, COMERCIALES, CONSTRUCCIONES, IMPORTACIONES, ETC., CAPITAL SOCIAL: G.1.000.000.000, CAPITAL INTEGRADO: G.500.000.000. PRESIDENTE: La Dra. MARIA TERESA GONZALEZ RAMIREZ. VICE PRESIDENTE: El Lic. GERARDO RAMON RUIZ GODOY. SINDICO TITULAR: El Abog. RAUL FERNANDO VARGAS SARTORIO. Inscripto en la Dirección Gral. de los Registros Públicos. Sección Personas Jurídicas y Asociaciones. Matrícula Jurídica N°: 22.215, Serie: Comercial, Constitución SAFSTRAND GROUP S.A., bajo el N°: 01, folio 01, el 27/09/2.019; en el Registro Público de Comercio, Matrícula N°: 22.441, Serie: Comercial, Constitución SAFSTRAND GROUP S.A., inscripto bajo el N°: 01, folio 01, el 27 /09/2.019 740160

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS: Por Escritura Publica N° 22 de fecha 18 /06/2019, pasada ante María Teresa Argaña Contreras, Escribana con Registro N° 251; fue modif. el Art. 6, de **SATURNO S.A.,** en las acciones al portador a nominativas; la Modif. se inscribió en la D.G.R.P., sección Persona Jurídica y Asociación, bajo el N° 1, folio 1 en fecha 19/08/19, y en Sección Comercio, bajo el N° 1, folio 1, en fecha 19/08/19, Serie Comercial 740259

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Esc. Pub. N° 24 de fecha 09/09 /2019, pasada ante la Esc. Ermelinda C. Martínez D., se ha RECTIFICADO y MODIFICADO el Estatuto Social de la Firma **"FES S.A.",** en su Artículo Septimo, por cambio de Acciones DE AL PORTADOR A NOMINATIVAS. Inscrip. En la Direc. Gral. de los Reg. Públicos, Secc. Personas Jur. y Asoc. Mat. Jurídica N° 22767, Serie Comercial, bajo el N° 1, Folio 1, y en la Secc. Comercio, Mat. Comercial N° 22987, Serie Comercial, bajo el N° 1, Folio 1, ambos de fecha 20/09/2019 740262

FABIOLA S.A. RUC: 80022158-3 FABIOLA S.A. TRANSCRIPCIÓN del ACTA N° 25 Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Diciembre del 2016 Por Escritura Pública Nº 266, del 22/12/2016, autorizada ante mí, el Escribano Público Martín Troche. En dicha Asamblea se trató el Aumento y modificación de Estatutos Sociales en el Artículo 4: El capital social se fija en la suma de GUARANIES DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES (G. 12.500.000.000), representado por 25 acciones ORDINARIAS NOMINATIVAS de Guaraníes QUINIENTOS millones (G.500.000.000) cada una. Inscripta en la DGRP Sección Personas Jurídicas y Asociaciones SERIE Comercial Matricula Jurídica N° 7545 de Fecha 13/01/2017 inscripto bajo el N° 1 folio 1 sgtes, Y en el Registro Público de Comercio, Matricula Comercial N°7763 Serie Comercial, bajo el N° 01 y folio 013 y siguientes, en fecha 13/01/2017 740172

COLONIAL SA Por Escrit. Nº 93 del 19/07/2019 pasada ante el NP Jesús Mª Carrillo, se formalizó la **MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA FIRMA COLONIAL SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL,** inscripta en la Dirección Gral. de los Reg. Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones en fecha 22/08 /2019, bajo Nº 1, fl. 1, serie Comercial, Matrícula Jurídica Nº 22.553 y Sección Comercio en fecha 22/08/2019, bajo Nº 1, fl. 1, serie Comercial, Matrícula Comercial Nº 22.775. Artículos Modificados: 2, 4, 5 y 6. Capital Social G. 5.000.000.000. 740218

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL,de la firma"CL Inversiones"S.A, por Esc.Pca.N°13 de fecha 23/07 /2019,pasada ante la E.P.SUSANA E.ZABOLOTNI B,DIRECTOR 1: José Luis López Flores:DIRECTOR 2:Carlos Alberto Cruz Leiva.Modificacíon Parcial del Estatuto Social en sus Articulos 4° y 31°,por Transformacion del Tipo de Acciones al Portador por Nominativas.- Inscripta en la Dirección Gral.Registros Públicos:a)SECCION PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES,MATRICULA JURIDICA N°4877 SERIE Comercial.BAJO EL N°2 FOLIO 16:y,b)SECCION COMERCIO,MATRICULA COMERCIAL N°5001 SERIE Comercial. BAJO EL N°2 FOLIO 16;ambas inscripciones en fecha 03 de Septiembre de 2019.- SUSANA E.ZABOLOTNI. Notaria y Escritoria publica. 002308

MODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA FIRMA PELSAPEN S.A. Por Escritura Publica N° 1762 de fecha 28 de noviembre de 2018, pasada ante ROGELIA V. ZARZA LIMA, Notario Público Titular N° 343, fue modificado el estatuto Social se la entidad denominada PELSAPEN S.A. por adecuación de los Estatutos Sociales con relación al tipo de Sociedad (ART. QUINTO Y ART. SEXTO), estableciendo que las acciones serán Nominativas. La modificación se inscribió en la D.G.R.P., Sección Persona Jurídicas y Asociaciones. Matricula Jurídica N° 22.351, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 01, folio 01, de fecha 13-09-19 y en la Sección Comercio, e fechas 13-09-19, Matricula Comercial N° 22.575, Serie Comercial, Bajo N° 01, Folio 01.- 740189

Modificación de Estatutos Sociales de la firma CORI S. A. Por Esc. Pub. Nº 224 del 02/07/2019, N.P. MARTIN J. TROCHE R., la firma "CORI S.A., modificó su Estatutos Sociales en el articulo 5º Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº. 1 al folio 1 y sgtes. Personería Jurídica, Bajo el No 1 al folio 1, ambos de fecha 24/09/19.- 740186

ESTACION PUENTE REMANSO S.A.C.I.A. RUC: 80021430-7. Estación Puente Remanso S.A.C.I.A. TRANSCRIPCIÓN del ACTA N° 15 Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Diciembre del 2016 Por Escritura Pública Nº 267, del 22/12/2016, autorizada ante mí, el Escribano Público Martín Troche. En dicha Asamblea se trató el Aumento y modificación de Estatutos Sociales en el Artículo 5: El capital social se fija en la suma de GUARANÍES UN MIL MILLONES (G. 1.000.000.000), representado por 10 acciones ORDINARIAS NOMINATIVAS de Guaraníes cien millones (G.100.000.000) cada una. Inscripta en la DGRP Sección Personas Jurídicas y Asociaciones SERIE Comercial Matricula Jurídica N° 7552 de Fecha 13/01/2017 inscripto bajo el N° 1 folio 1 sgtes, Y en el Registro Público de Comercio, Matricula Comercial N°7762 Serie Comercial, bajo el N° 01 y folio 011 y siguientes, en fecha 13/01 /2017 740170

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto Turno, Dr. Fernando Javier Quevedo Suarez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLA BALBUENA DASPETT C/ BENICIO DIANA OTERO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Concepción, 09 de Setiembre de 2019. Abg. Anibal Quevedo Lailla, actuario Judicial.- 739921

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Reconstitucion del expediente CINTHIA CONCEPCION COLMAN JIMENEZ c/ LUIS DIONISIO CASTIÑEIRA INSFRAN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones,.-16 de Octubre de 2019.Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial. 740050

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Encarnación, Dra. Graciela Scala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUSTA FERNANDEZ DE BRITEZ C/ ANGEL BRITEZ S/DISOLUCION DE LA COMUIDAD CONYUGAL** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo.-Actuaria Judicial.- Encarnación 14 de Agosto 2019.- 739495

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dr. Ulises Peña Vargas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIO LUIS BRITEZ VERA C/ DANIZA RAQUEL PAEZ ACOSTA** s/ Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus 00773

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA – DEPARTAMENTO DE ITAPUA, LLAMA A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 PARA ADQUISICION DE UN OMNIBUS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL–PROCESO PLURIANUAL MODALIDAD SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES.

El Pliego de Bases y Condiciones además de todos los documentos referentes a la presente Licitación podrán ser retirados de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira. Dichos documentos no tienen costo alguno. Asimismo, los potenciales oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) ID. NRO. 368280.
El objeto de este procedimiento es la adquisición de un ómnibus de 45 pasajeros para uso de la institución municipal.

LOS DETALLES DEL LLAMADO SE DETALLAN A CONTINUACION:
FECHA TOPE DE RECPECION DE CONSULTAS: 30 DE OCTUBRE DE 2.019– 11:00 HORAS
FECHA TOPE DE REPUESTAS: 04 DE NOVIEMBRE DE 2018 11:00 HORAS
FECHA Y HORA DE INICIO DE CARGA DE PROPUESTAS: 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 08:00 HORAS
FECHA Y HORA FIN DE CARGA DE PROPUESTA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 08:00 HORAS
FECHA Y HORA DE INICIO DE ETAPA COMPETITIVA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 08:05 HORAS
FECHA Y HORA TOPE DE PRESENTACION DE OFERTAS: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 08:00 HORAS
DIRECCION: Calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández -María Auxiliadora
TELEFAX: (0764) 20144- Interno 111
FONDOS: Los rubros para esta Licitación, se hallan el 40%(cuarenta por ciento) previstos en la partida 530 30 11 del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2019 y el restante 60% estará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias del ejercicio fiscal 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py - Asunción-Paraguay

Llámese a inscripción a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas -U.N.A., por el término de 30 (treinta) días consecutivos a partir de la primera publicación, para proveer:

(1) Cargo para Profesor Titular Confirmación de la Cátedra de Psiquiatría,
(1) Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Histología, Embriología, Biología y Genética,
(1) Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Otorrinolaringología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Neurología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Pediatría,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Técnica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Gineco Obstétrica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Toxicología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Anatomía Descriptiva y Topográfica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Dermatología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Patología Quirúrgica II,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Anatomía Descriptiva y Topográfica,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Semiología Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Ética Médica y Bioética,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Medicina Familiar,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Medicina de la Comunidad – Filial Santa Rosa del Aguaray,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Epidemiología – Filial Santa Rosa del Aguaray,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Socioantropología – Filial Santa Rosa del Aguaray,

Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el 01 al 30 de octubre hasta de 2019, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaría General.

Para dichas inscripciones retirar de Secretaría General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los curriculums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

Gobernación de Itapúa
Gestión y Compromiso

De acuerdo con la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019
"ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SÓLIDOS PARA MERIENDA ESCOLAR PERIODO 2020/2021- PLURIANUAL" ID N° 369.088

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión Objeto de la Licitación, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 18 de noviembre del 2019, desde las 07:00 horas hasta las 08:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 08:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Parte de los rubros para dicha Licitación están previstos en Presupuesto de la Gobernación de Itapúa para el ejercicio Fiscal 2019 y la otra parte se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 asignado a la Gobernación de Itapúa.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py / uocdepartamentoitapua@gmail.com

Gobernación de Itapúa
Gestión y Compromiso

De acuerdo con la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS- PLURIANUAL" ID N° 369.650

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión Objeto de la Licitación, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 15 de noviembre del 2019, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 09:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Parte de los rubros para dicha Licitación están previstos en Presupuesto de la Gobernación de Itapúa para el ejercicio Fiscal 2019 y la otra parte se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020 asignado a la Gobernación de Itapúa.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py / uocdepartamentoitapua@gmail.com

1, folio 1 y Reg. Personas Jurídicas y Asociaciones: Matricula Jurídica Nº 7724, Serie Comercial, bajo Nº 1, folio 1, el 25/01/2017. 740331

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Púb. Nº 63 del 28/05/2019 ante el N.P. Elvia del Pilar Ayala Britez, se constituyó la firma **Grupo Génesis Asesoría Jurídica y Bienes Raíces S.R.L.** Duración: 50 años. Dirección: Encarnación. Objeto social: Asesoría Jurídica, Comerciales, Leasing y de Servicios, Importaciones, Exportaciones, Agrícola Ganadera, Industriales, Agropecuaria / Ganadera, Representaciones. - Gerente: Marcos D. Arca M. Capital Integrado: G. 42.000.000, Inscripta en la Matr. Juríd. Nº 22.441, serie Comercial. y en Reg. Púb. de Pers. Jurid. bajo Nº 1, fl. 1, el 2709¹/₄019, y en Reg. Púb. de Com. bajo Nº 1, fl. 1-01, el 27/09/2019.- 740344

MODIFICACIÓN: Por Escrit. Nº 131 del 23/08/2019 pasada ante el NP Jesús Ma. Carrillo, se formalizó la MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA FIRMA **"ESTACIONAMIENTO BONANZA" SOCIEDAD ANONIMA,** inscripta en la Dirección Gral. de los Reg. Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones en fecha 06/09 /2019 , bajo NºI, fl.I, serie Comercial, Matrícula Jurídica Nº22623 y Sección Comercio en fecha 06/09/2019, bajo NºI, fl. 1 serie Comercial, Matrícula Comercial Nº22845.Artículos Modificados: 5° y 7°.- 740355

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD: **Escritura de Modificación Parcial de Estatutos Social de la Firma HAKIM & CIA SA.** Escritura Nº 71 en la Ciudad de Encaranción. República del Paraguay, a los 23 días del mes de Junio del año 2019, ante la notaria pública Maria Lourdes Escobar Chiesa con Número de Registro 1.148. Objeto: Comercio de Productos Varios, cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales y Comercio de Fertilizantes y Agroquímicos. Socios: Abriana Dahiana Magalí Barrios Kitner, Tomas Rolando Barrios y Emma Kitner de Barrios, Inscripción : Reg. Público de Comercio bajo el número 10321 con entrada 8896774 bajo el Nº02 folio 11-17 fecha 19/07/2019 Re. De personas Jurídicas número 10092 con entrada 8896774 bajo el nº01 folio 11 fecha 19/07/2019.- 740361

MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD: Por Esc. Pub. N° 5 COM. "A" de fecha 30/03/2016, pasada ante el N.P. Nidia C. Netto Duarte se constituyó la firma **"SOMA" S.A.** Objeto principal. Comercio al por mayor de productos Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Capital Social: Gs. 6.000.000.000.LUIS ANTONIO SOSA OCAMPO, ELVIRA CARLOTA MACIEL DE SOSA, LUIS ARMANDO SOSA MACIEL, CRISTIAN DAVID SOSA MACIEL, DIEGO FERNANDO SOSA MACIEL . Inscripto en Reg. Pco. De Comercio, Serie Comercial, bajo el N°1, folio 1 y sgtes, y en Pers. Jurídicas y Asociaciones, Serie Comercial, bajo el N° 1, folio 1, ambas el 12/04/2016. 740478

Esc. N° 22 del 25/04/19 ante la Esc. Micheller E. Cabrera de M., se modifico el estatuto social de la firma **GRUPO REMAX S.A.** Arts. 5° y 8°, capital social y cambio de acciones de al potador por nominativas Ins. P.J.A., Mat. 22695, S. Com., N° 1, fl. 1 y R.P.C., Mat. 22915, S. Com., N° 1, fl. 1 ambos el 04/09/19 0002917

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Y EMISION DE ACCIONES. Formalizada por Escritura Pública Nº 22 de fecha 22/08/2018 pasada ante el Esc. Víctor Manuel D. Jiménez González, inscripta en las Series Comercial en los Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones Matrícula Nº 22238, bajo el Nº 01, folio 01 y Público de Comercio Matrícula Nº 22463 bajo el Nº01, folio 01 el 06/09/2019. **DENOMINACIÓN: "FONDO ESTRELLA" SOCIEDAD ANONIMA.** DOMICILIO: Yhaguy y karanday, Luque. ACCIONES: Nominativas.- 740436

Modificación de Estatutos Sociales solicitado por la Firma Floc S.A. (Conversión de las Acciones Portador a Nominativas), Escritura: Ciento setenta y tres (173), en la ciudad de Asunción, ante la Esc. Púb. B. Irene Ybarra, Titular del Registro Nº 136, en fecha 04 de setiembre del año 2019, referente al único punto del orden del día: ADECUACIÓN DEL TIPO DE ACCIONES A LAS EXIGENCIAS LEGALES VIGENTES. Inscripta en la Dirección Gral. De los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 01 folio 01 de fecha 17/09/2019, y en la Dirección Gral. De Los Registros Públicos Sección Comercio, inscripto bajo el Nº 1 folio 1 de fecha 17/09/2019. 740473

Modificación de Estatuto Sociales solicitado por la firma Rancho Uno S.A. (Conversión de las Acciones Portador a Nominativas, en cumplimiento del Derecho Reglamentario Nº 9043/18). Escritura: Ciento setenta y uno (171), en la ciudad de Asunción, ante la Esc. Púb. Basilia Irene Ybarra, Titular del Registro Nº 136, en fecha 04 de Setiembre del año 2019, referente al único punto del orden del día: ADECUACIÓN DEL TIPO DE ACCIONES A LAS EXIGENCIAS LEGALES VIGENTES. Inscripta en la Dirección Gral. De los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 01 folio 01 de fecha 17/09/2019, y en la Dirección Gral. De Los Registros Públicos Sección Comercio, inscripto bajo el Nº 01 folio 01 de fecha 17/9/2019. 740475

Modificación de Estatutos Sociales solicitado por la Firma Vatta S.A. (Conversión de las Acciones Portador a Nominativas, en cumplimiento del Derecho Reglamentario Nº 9043/18), Esc. Nº Ciento setenta (170), en la ciudad de Asunción, ante la Esc. Púb. Basilia Irene Ybarra, Titular del Registro Nº 136, en fecha 04 de Setiembre del año 2019, referente al único punto del orden del día: ADECUACIÓN DEL TIPO DE ACCIONES A LAS EXIGENCIAS LEGALES VIGENTES, Inscripta en la Dirección Gral. De los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 01 folio 01 de fecha 17/09/2019, y en la Dirección Gral. De Los Registros Públicos Sección Comercio, inscripto bajo el Nº 1 folio 1 de fecha 17/09 /2019. 740476

TRANSCRIPCION DE ACTA DE DIRECTORIO DE CAMBIO DE TIPO DE ACCIONES DE "DEFISPAR" S.A.: Esc. Púb Nº 337 de 27/09/2019, ante N. P. Federico Silva. En el Reg. P. J. y Asoc. Mat. Jur. Nº 5425, Serie Comercial, Nº 2 fol. 2, el 08/10/19; y R.P. de Com. Mat. Com. Nº 5582, Serie Comercial, Nº 2 fol. 2, el 08 /10/19.- 002265

Esc. Nº 13, del 18/06/19, ante el Esc. Victor M. Salazar, se modifico el Estatuto Social de la firma **LOS CHUCHUS S.A.** Ins., P.J.A. Mat. 22483, S. Com., Nº 1, fl. 1 y R.P.C., Mat. 22706, S. Com., Nº 1, fl. 1, ambos el 27/08/19. 0002915

Esc. Nº 126, del 09/09/19, ante la Esc. Graciela C. Diaz de M., se modifico el Estatuto Social de la firma **ROYALTY GROUP S.A.** Ins., P.J.A. Mat. 22590, S. Com., Nº 1, fl. 1 y R.P.C., Mat. 22812, S. Com., Nº 1, fl. 1, ambos el 09 /09/19. 0002915

Esc. N° 1055 del 16/06/19 ante la Esc. Fatima D. Acosta A., se constituyo al firma **DRONES VIP PARAGUAY S.A.** Ins. P.J.A., Mat. 22206, S. Com., N° 1, fl. 1 y R.P.C., Mat. 22433, S. Com., N° 1, fl. 1 ambos el 24/09/19. 0002915

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA FIRMA "AJ SA CALIDAD ANTE TODO": Por Escritura Pública Nº 15 de fecha 12 de Junio del 2019, pasada ante la Escribana Pública César Augusto Sanabria Vierci, fue modificado el Articulo 5 de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, según se resuelva en el momento de la emisión. Las acciones preferidas tendrán las características, derechos y preferencias que determine la Asamblea General de Accionistas en oportunidad de su emisión. Podrán ser integradas en dinero o en bienes de cualquier otra naturaleza, según lo establezca la Asamblea. Cada emisión de acciones se hará constaren escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto que corresponda. Las series de acciones podrán emitirse conjunta o separadamente, pero no podrá hacerse una nueva emisión sin que la anterior, ya sea de una o de varias series, haya sido totalmente suscripta o integrada en un cincuenta por ciento (50%)." Inscripta ante la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con la Matrícula Jurídica 5336, Serie Comercial, bajo el Nro. 2, folio 2, en fecha 30/09/2019, y en la Sección Comercio, con la Matricula Nro. 5490, bajo el Nº 2, folio 2, Serie "Comercial", en fecha 30/09/2019.- 002329

MODIFICACION DE ESTATUTOS: Por esc. Nº 109 de fecha 2207¹/₄019 pasada ante la N.P. Ninfa Carrera Britez, se procedió a la Modificación de Estatutos por conversión de acciones al Portador por Nominativas, de la firma **"NAGOYA BATERY S.A."** INSCRIPCION: Reg. Pub. Comercio: bajo el Nº 1, Serie Comercial, fl. 1, Sección Comercio, Reg.de Personas Jcas: bajo el Nº 1, fl. 1, Serie Comercial, ambos el 07/08/2019 y reingresado el 06/09 /2019.- 002266

MUNDI FARM SA Por Escrit. Nº 94 del 19/07/2019 pasada ante el NP Jesús Mª Carrillo, se formalizó la **MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA FIRMA MUNDI FARM SOCIEDAD ANÓNIMA,** inscripta en la Dirección Gral. de los Reg. Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones en fecha 08/08 /2019, bajo Nº 1, fl. 1, serie Comercial y Sección Comercio en fecha 08/08/2019, bajo Nº 1, fl. 1 serie Comercial, Matrícula Comercial Nº 22.071. Artículos Modificados: 2, 5 y 7. Capital Social G. 10.000.000.000. 740220

Modificación de Estatutos Sociales de la firma CORI S. A. Por Esc. Pub. No. 224 del 02/07/2019, N.P. MARTIN J. TROCHE R., la firma "CORI S.A., modificó su Estatutos Sociales en el articulo 5º Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº. 1 al folio 1 y sgtes. Personería Jurídica, Bajo el No 1 al folio 1, ambos de fecha 24/09/19.- 740186

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Esc. Pub. N° 24 de fecha 09/09 /2019, pasada ante la Esc. Ermelinda C. Martínez D., se ha RECTIFICADO y MODIFICADO el Estatuto Social de la Firma **"FES S.A.",** en su Artículo Septimo, por cambio de Acciones DE AL PORTADOR A NOMINATIVAS. Inscrip. En la Direc. Gral. de los Reg. Públicos, Secc. Personas Jur. y Asoc. Mat. Jurídica N° 22767, Serie Comercial, bajo el N° 1, Folio 1, y en la Secc. Comercio, Mat. Comercial N° 22987, Serie Comercial, bajo el N° 1, Folio 1, ambos de fecha 20/09/2019.- 740262

MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL,de la firma"CL Inversiones"S.A, por Esc.Pca.N°13 de fecha 23/07 /2019,pasada ante la E.P.SUSANA E.ZABOLOTNI B,DIRECTOR 1: José Luis López Flores:DIRECTOR 2:Carlos Alberto Cruz Leiva.Modificacíon Parcíal del Estatuto Social en sus Articulos 4° y 31°,por Transformacion del Tipo de Acciones al Portador por Nominativas.- Inscripta en la Dirección Gral.Registros Públicos:a)SECCION PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES,MATRICULA JURIDICA N°4877 SERIE Comercial.BAJO EL N°2 FOLIO 16;y,b)SECCION COMERCIO,MATRICULA COMERCIAL N°5001 SERIE Comercial. BAJO EL N°2 FOLIO 16;ambas inscripciones en fecha 03 de Septiembre de 2019.- SUSANA E.ZABOLOTNI. Notaria y Escritoria publica. 002308

COLONIAL SA Por Escrit. Nº 93 del 19/07/2019 pasada ante el NP Jesús Mª Carrillo, se formalizó la **MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA FIRMA COLONIAL SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL,** inscripta en la Dirección Gral. de los Reg. Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones en fecha 22/08 /2019, bajo Nº 1, fl. 1, serie Comercial, Matrícula Jurídica Nº 22.553 y Sección Comercio en fecha 22/08/2019, bajo Nº 1, fl. 1, serie Comercial, Matrícula Comercial Nº 22.775. Artículos Modificados: 2, 4, 5 y 6. Capital Social G. 5.000.000.000. 740218

CONSTITUCION DE LA FIRMA "FAED SOCIEDAD ANÓNIMA" Por escritura pública Nro. 8 de fecha 08 deNoviembre de 2002, ante María del Rosario Romero Servín Notaria y Escribana Pública Registro Nro. 557. Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones según Al Nro.1851 en fecha 17/12/2002, Inscripto bajoNº 21 FolioNº212 **Serie D** en fecha 09/01 /2003; en la **Dirección General de los Registros Públicos** Sección Contratos, **Inscripto bajo** Nº1, **Serie D** ,FolioNº1 y sgtes. en fecha 15/01 /2003. **Capital Social:** Guaraníes Quinientos millones (Gs. 500.000.000); **Capital Emitido y Suscripto** Guaraníes Doscientos millones (Gs. 200.000.000). **Accionistas: ESTELA MARY SANTACRUZ AYALA,** de nacionalidad paraguaya, soltera, profesión Contadora, con C.I. Nº 759.063, el señor **SINDULFO SANTACRUZ,** de nacionalidad paraguaya, casado, profesión comerciante, con C.I. Nº 1.024.927, todos domiciliados a los efectos de este acto en Gral. Díaz e/14 de Mayo y 15 de Agosto de la ciudad de Asunción. **Objeto:** La sociedad tiene por objeto principal realizar, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la actividad Comercial, Industrial y de Servicios. Y todas otras actividades lícitas. **Duración:** La Sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años 000634

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escr. Nº 134, de fecha 27 de junio del 2012, Prot. Civil ante el Not. y Escr. Públ. Canuto Rasmussen., se constituyó la **S.A. Ganadera Luna Nueva.** Inscripta en la D.G.R.P., en P. Jurídicas y A., bajo el Nº 680, folio 7413, Inscripto bajo el registro de Contratos, bajo el Nº 1067 Serie A, folio 9590, ambas en fecha 04/09/2012. 740227

Const. Social BIOCANN LABS S.A. por Esc. Púb. Nro. 70 del 18/09 /19, ante Esc. Púb. Luis A. Paredes. Mat. Com. Nro. 924 y Mat. Jur. Nro. 923 el 26/09/19, Cap. Emit, Sus. e Int.: Gs.500.000.000.- Domicilio: Asuncion. Obj. Laboratorio.- 740300

EXTRAVÍO

Se Comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio y al Público en General el EXTRAVÍO consistente en Tres hojas de Cheque N° 935.753, N° 935754 y N° 935760 todos de la Cta. Cte. N° 38-00840242-03, cargo Banco Continental. Quedando así Nulos y sin ningún valor comercial.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py - Asunción-Paraguay

Llámese a inscripción a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas -U.N.A., por el término de 30 (treinta) días consecutivos a partir de la primera publicación, para proveer:

(1) Cargo para Profesor Titular Confirmación de la Cátedra de Psiquiatría,
(1) Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Histología, Embriología, Biología y Genética,
(1) Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Otorrinolaringología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Neumología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Pediatría,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Técnica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Gineco Obstétrica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Toxicología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Anatomía Descriptiva y Topográfica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Dermatología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Patología Quirúrgica II,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Anatomía Descriptiva y Topográfica,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Semiología Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Ética Médica y Bioética,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Medicina Familiar,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Medicina de la Comunidad – Filial Santa Rosa del Aguaray,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Epidemiología – Filial Santa Rosa del Aguaray,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Socioantropología – Filial Santa Rosa del Aguaray,

Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el 01 al 30 de octubre hasta de 2019, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaría General.

Para dichas inscripciones retirar de Secretaría General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los curriculums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py - Asunción-Paraguay

Llámese a inscripción a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas -U.N.A., por el término de 30 (treinta) días consecutivos a partir de la fecha, para proveer:

(1) Cargo para Jefe de Cátedra y Servicio de la Cátedra de Clínica Pediátrica,
(1) Cargo para Jefe de Cátedra de la Cátedra de Patología Quirúrgica II,

Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el día lunes 30 de setiembre al día martes 29 de octubre de 2019, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaría General.

Para dichas inscripciones retirar de Secretaría General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los Curriculums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

Gobernación de Itapúa
Gestión y Compromiso

De acuerdo con la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019
"ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SÓLIDOS PARA MERIENDA ESCOLAR PERIODO 2020/2021- PLURIANUAL"
ID N° 369.088

Esta licitación está abierta a las personas naturales o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión Objeto de la Licitación, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día 18 de noviembre del 2019, desde las 07:00 horas hasta las 08:00 horas, y la apertura se realizará a partir de las 08:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Parte de los rubros para dicha Licitación están previstos en Presupuesto de la Gobernación de Itapúa para el ejercicio Fiscal 2019 y la otra parte se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 asignado a la Gobernación de Itapúa.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py / uocdepartamentoitapua@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA – DEPARTAMENTO DE ITAPUA, LLAMA A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 PARA ADQUISICION DE UN OMNIBUS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL–PROCESO PLURIANUAL MODALIDAD SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES.

El Pliego de Bases y Condiciones además de todos los documentos referentes a la presente Licitación podrán ser retirados de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira. Dichos documentos no tienen costo alguno. Asimismo, los potenciales oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) ID. NRO. 368280.
El objeto de este procedimiento es la adquisición de un ómnibus de 45 pasajeros para uso de la institución municipal.

LOS DETALLES DEL LLAMADO SE DETALLAN A CONTINUACION:
FECHA TOPE DE RECPECION DE CONSULTAS: 30 DE OCTUBRE DE 2.019– 11:00 HORAS
FECHA TOPE DE REPUESTAS: 04 DE NOVIEMBRE DE 2018 11:00 HORAS
FECHA Y HORA DE INICIO DE CARGA DE PROPUESTAS: 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 08:00 HORAS
FECHA Y HORA FIN DE CARGA DE PROPUESTA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 08:00 HORAS
FECHA Y HORA DE INICIO DE ETAPA COMPETITIVA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 08:05 HORAS
FECHA Y HORA TOPE DE PRESENTACION DE OFERTAS: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 08:00 HORAS
DIRECCION: Calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández -María Auxiliadora
TELEFAX: (0764) 20144- Interno 111
FONDOS: Los rubros para esta Licitación, se hallan el 40%(cuarenta por ciento) previstos en la partida 530 30 11 del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2019 y el restante 60% estará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias del ejercicio fiscal 2020.